



Río Gallegos , **22 DIC. 1998**

VISTO :

Resolución 077/98 CS- UNPA ;
Nota Nº 124/98-JDRN ; y

CONSIDERANDO :

QUE el referido instrumento legal asigna al aUnidad Académica Río Gallegos las sumas de \$ 35.000 para la Actividad Investigación y Desarrollo – Desarrollo Agropecuario , \$ 5.000 para la Actividad Investigación y Desarrollo – Pesca y \$ 15.00 para la Actividad Investigación y Desarrollo – Medio Ambiente , imputándolas a la fuente de financiamiento 1.6 Economía de Ejercicios Anteriores;

QUE es de interés institucional la ejecución de los mencionados proyectos;

QUE por Resolución 414/98 del Rector de la UNPA se transfirieron fondos por la suma de \$ 19.618,27 para afectar a las partidas correspondientes a la Actividad Investigación y Desarrollo;

QUE por Nota 124-JDRN obra informe sobre el estado de avance de los mencionados proyectos y sobre la oportunidad de diferir la ejecución de los mismos para el próximo período académico;

QUE no obstante lo cual se expresa la posibilidad de adquirir un invernáculo por la suma de \$ 8.000 , para lo que debería realizarse la reserva correspondiente;

QUE se hace necesario atender los gastos que demanden la efectivización de pasantías por parte de alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, 5 de ellos en la ciudad de Puerto San Julián, 2 en Esquel y 2 en Puerto Madryn, lo que implica una erogación aproximada de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos);

QUE el Proyecto Remodelación del edificio SADOS es de importancia institucional y de ejecución prioritaria habida cuenta de los cambios que se están produciendo en el sistema educativo provincial lo que limitará el uso de espacios físicos necesarios para atender requerimientos de formación de grado y para el funcionamiento del Departamento de Alumnos y Estudios ;

QUE la partida presupuestaria asignada por Resolución 077/98 – CS al PROGRAMA 16 (UARG) , PROYECTO 01 Ampliación Sede Unidad Académica Río Gallegos (SADOS) es insuficiente para la ejecución integral del proyecto ;

QUE la Resolución 077/98 CS - UNPA en su Artículo 9º establece : " *Autorízase al Rector y Decanos , estos últimos con acuerdo del Consejo de Unidad correspondiente , a compensar , con fundada justificación las partidas presupuestarias , con la limitación de no alterar el equilibrio financiero . "* ;

QUE analizado el costo de oportunidad y , en función del citado informe de los Responsables de los proyectos involucrados se disponen de fondos para compensación de partidas ;

///-1

Jose Luis Lopez
RECTOR AMBA-BELON
UNPA
DECANO



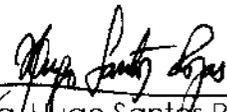
///-2

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Decano de la Unidad Académica Río Gallegos a compensar las partidas según el siguiente detalle : DISMINUIR en \$ 9.000 (Pesos Nueve Mil) la partida PROGRAMA : 16 UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS – ACTIVIDAD : 05 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – DESARROLLO AGROPECUARIO – FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.6 ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES – INCISO : 03 SERVICIOS NO PERSONALES ; INCREMENTAR en \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) la partida PROGRAMA : 16 – PROYECTO : 01 – OBRA : 01 – FINALIDAD : 03 – FUNCIÓN : 04 – UBICACIÓN : 78 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.6 – INCISO : 4 BIENES DE USO ; 4.2 Construcciones e INCREMENTAR en \$ 1.500 (Pesos Un Mil Quinientos) la partida PROGRAMA : 16 – ACTIVIDAD : 02 – FINALIDAD : 03 – FUNCIÓN : 04 – UBICACIÓN : 78 – FINANCIAMIENTO : 1.6 – INCISO : 3 SERVICIOS NO PERSONALES.

ARTÍCULO 2º.- TOME RAZÓN Jefatura de Administración , Dirección de Economía y Finanzas , Secretaría de Hacienda y Administración y cumplido ELÉVESE al Consejo Superior .


Ing. Hugo Santos ROJAS
a/c Secretaría de Consejo




Ing. ANIBA ALLON
DECANO
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

ACUERDO Nº

519

VISTO:

Proyecto de Compensación de Partidas Proyectos I+D - SADES, ~~que involucra~~
un monto de \$ 9.000,)

CONSIDERANDO:

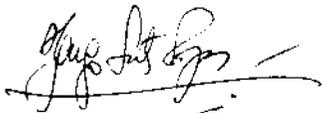
QUE los Proyectos I+D Desarrollo Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente
son de interés institucional por lo que debe asegurarse que para el período académico 1999
se le afecten los fondos necesarios para su ~~ejecución~~ ejecución en tiempo y forma,

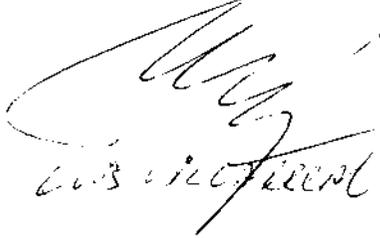
Por ello

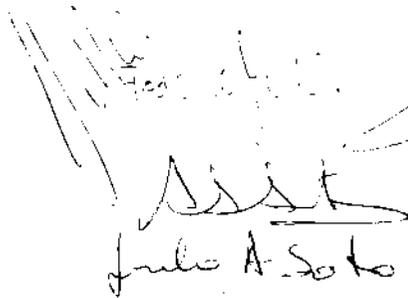
LA COMISIÓN REAFIRMA DECRETAR.

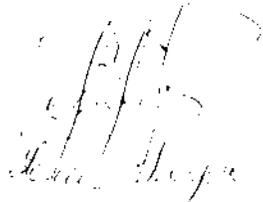
ARTÍCULO 1º: APROBAR el Proyecto de Compensación de Partidas Proyectos I+D - SADES -

ARTÍCULO 2º: CONSIDERAR prioritarios en las discusiones sobre distribución presupuestaria
entre las distintas COFA de la UNPA a los Proyectos Investigación y Desarrollo. Desarrollo
Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente a los fines de asegurar los fondos para su ejecución
en el período 1999.-





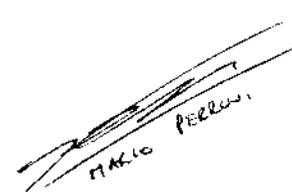












Rio Gallegos, 21 de Diciembre de 1978

Viso. las actuaciones relacionadas con empresas,
como la portadora \$ 14.000 solamente de Becas de
Docentes de la Udelar y \$ 9000 solamente de gastos de
efectuados de proyectos de investigación y desarrollo

Considerando:

Que la propuesta de los funcionarios de la
gestión actual pretende destinar todo el dinero a
la continuación de Sapes;

Que no está claro si este dinero puede
ser utilizado en forma efectiva a la destina que
para los que fueron destinados

Que el S. Decano no ha tomado
la precaución de poner en la presencia del funcionario
del Rectorado comprometiéndolo a fin que al menos
se puede utilizar este dinero,

PROPONGO: 1º) Que el dinero sea destinado en un 50%
al estudio de Sapes y el 50% restante a la compra
de distintos elementos solicitados por docentes (Programa
SPSS - todos sus módulos) y mobiliario solicitado por
la responsable del Laboratorio de Recursos Naturales, Lic.
A. Navarro para la ejecución de los estudios que se
utilizan en capacitaciones de investigación y enseñanza
2º) que el dinero restante se destine a proyectos
de capacitación docente y de alumnos como por

VISTO:

~~Proyecto~~ Proyecto de Compensación de Partidas Transferencias - SADES ^{que modifica}
de fecha 1/12/98

CONSIDERANDO:

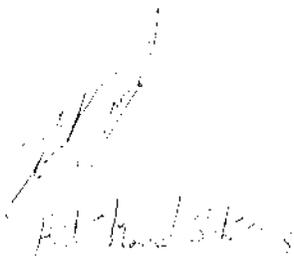
QUE la partida Transferencias al 31/12/98 tiene fondos de libre disponibilidad,

Por ello

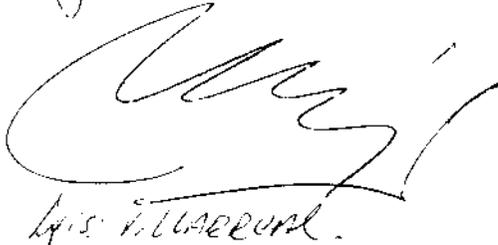
LA COMISIÓN RECOMIENDA:

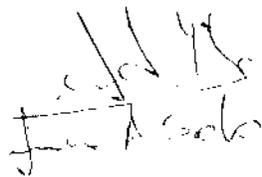
ARTÍCULO 1º: APROBAR el Proyecto de Copuración de Partidas Transferencias -
SADES -

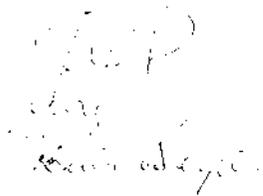

Jorge Luis López

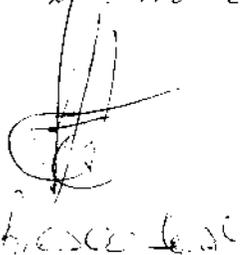

Adolfo Rodríguez

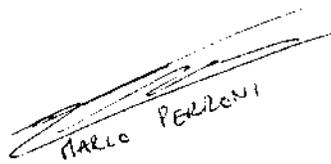

Jorge Luis López


Luis Villarreal


Juan A. Scola


Jorge Luis López


Marcelo Perleoni


MARCELO PERLEONI

ejemplo el redimensionamiento en la proyección F01720/89
que no han sido aprobados por falta de presupuesto; ~~estas~~

Prof. José L. Ruiz
Coordinador Siguiente